



## Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20134600502381

Fecha: 09/08/2013

GD-F-007

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor  
**SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS**  
Alcalde Municipal  
**MUNICIPIO DE RONDÓN ID-21203**  
Alcaldía Rondón, Parque Principal  
Rondón, Boyacá

### Asunto: EVALUACIÓN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PRESTADOR

Respetado señor Alcalde,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte a Julio de 2013, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI), informes de visita y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta Superintendencia en un término no superior a un mes después de recibida la comunicación, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información (SUI).

Atentamente,

**GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ**  
Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)  
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Preparó: Oswaldo Amado Castaño -Grupo Pequeños Prestadores   
Revisó: Gloria Patricia González - Asesora Grupo Pequeños Prestadores   
Expediente:2008400351600020E

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 800.250.984.6  
PBX (1) 691 3005 - Fax (1) 691 3142  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN**  
**MUNICIPIO DE RONDON-BOYACA (ID 21203)**



**Libertad y Orden**

**Prosperidad  
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
Grupo de Pequeños Prestadores  
Bogotá, Agosto de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
MUNICIPIO DE RONDON – BOYACA (ID 21203)**

**ANÁLISIS AÑO 2011-2012**

**AUDITORES:** Oswaldo Amado Castaño  
Luz Elena Sanclemente Quiroz  
Lina Lucía Sánchez

El presente Informe Ejecutivo de Gestión está elaborado con base en la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información (SUI) con corte al 31 de diciembre de 2012 y otras fuentes de información.

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.**

**Tabla 1. Registro Único de Prestadores.**

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha Inicio de Operaciones	Servicios Prestados
MUNICIPIO DE RONDON	891801770 - 3	SANDRO RODOLFO BORDA ROJAS	01/01/2000	MUNICIPIO (PRESTACIÓN DIRECTA)	01/01/2000	AAA

Fuente: SUI – RUPS 2012

De acuerdo a lo consignado en el Sistema Único de Información –SUI-, EL MUNICIPIO DE RONDON con número de identificación ID 21203, se encuentra registrada como municipio prestador directo de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; constituido el 01 de enero de 2000 y con fecha de inicio de operaciones del 01 de enero de 2000, esto según su última actualización de RUPS en estado pendiente de revisión con radicado 2013521203293464 del 27 de mayo de 2013.

El prestador atiende hasta 2500 suscriptores, realizando las siguientes actividades por servicio:

**Tabla 2. Actividades por servicio prestado.**

SERVICIO	ACTIVIDAD
ACUEDUCTO	Almacenamiento
ACUEDUCTO	Captación
ACUEDUCTO	Comercialización
ACUEDUCTO	Conducción
ACUEDUCTO	Distribución
ALCANTARILLADO	Comercialización
ALCANTARILLADO	Conducción
ALCANTARILLADO	Disposición final
ALCANTARILLADO	Recolección
ASEO	Barrido y limpieza de áreas públicas
ASEO	Comercialización
ASEO	Disposición final de residuos
	solidos

SERVICIO	ACTIVIDAD
ASEO	Recolección
ASEO	Transporte
ASEO	Transporte.

Fuente: SUI – RUPS 2013

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 27 de mayo del 2013, la cual se encuentra pendiente de revisión, por parte de esta Superintendencia. Es preciso señalar que la actividad de disposición final de residuos sólidos es desarrollada por la empresa SERVICIOS GENERALES CIUDAD DE TUNJA S.A. E.S.P. desde el 24 de julio de 2007, con quien tienen un contrato de prestación de servicios vigente.

El municipio de Rondón - Boyacá no reportó la información referente a la conformación del comité de desarrollo y control social<sup>1</sup>.

Una vez verificado en el Sistema Único de Información, se logró evidenciar que el municipio de Rondón, no cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, situación que fue constatada en la visita realizada en el año 2010 por parte de esta entidad, razón por la cual es necesario que adelante las acciones tendientes a la realización y ejecución de dicho contrato.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

En cuanto al personal empleado en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, el municipio de Rondón no reportó la información administrativa correspondiente al personal empleado en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para el año 2012, situación que no permite realizar un análisis adecuado y comparativo que genera alerta a esta Superintendencia por deficiencia de cargue de la información en el SUI.

Ahora bien de la información reportada en el Sistema Único de Información –SUI- se logró evidenciar lo siguiente:

### Servicio de acueducto

Tabla 3. Personal por categoría de empleo Acueducto.

ID	Empresa	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Prestaciones Legales	Prestaciones Extra Legales	Salarios + Prestaciones
21203	MUNICIPIO DE RONDON	3	463000	0	463000	0	463000

El municipio de Rondón, presenta para el año 2011, un total de 3 personas vinculadas en la prestación de este servicio, los cuales se encuentran vinculados en su totalidad por prestación de servicios, devengando un salario mensual correspondiente a \$463.000 pesos, lo que llama la atención puesto que el salario mínimo legal vigente para ese año correspondía a \$535.600.

<sup>1</sup> Información Dirección General Territorial de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios.

## Servicio de Alcantarillado

En cuanto la información reportada, referente al personal empleado en la prestación del servicio de Alcantarillado, se evidencia que el mismo personal que presta servicios para el Acueducto realizan las labores de Alcantarillado, por otra parte se puede apreciar una mala calidad en el reporte de la información, toda vez que en el año 2011 reportó valores de un salario mensual de un operario para todo el año, situación que debe ser revisada por el prestador.

## Servicio de Aseo

Una vez revisado el sistema de cargue Masivo Personal por Categoría de empleo para el servicio de aseo en las vigencias 2011 y 2012, el municipio de Rondón no cuenta información, no obstante en visita realizada en el año 2010 por esta entidad, el prestador informo sobre el contrato de servicios con un contratista temporal SERVIGENERALES CIUDAD DE TUNJA S.A. E.S.P. para el desarrollo de las actividades de recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, transporte y disposición final de residuos sólidos.

## ASPECTOS FINANCIEROS

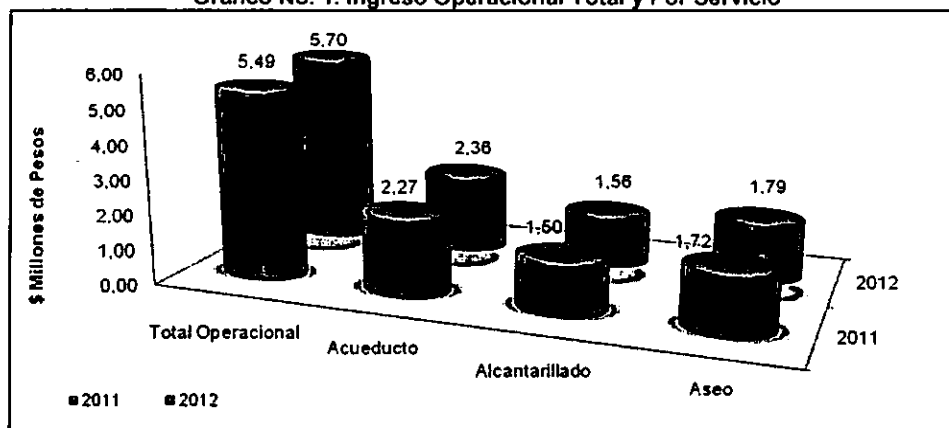
El prestador MUNICIPIO DE RONDON ID-21203, para las vigencias 2011 y 2012, reportó el Plan Contable por semestre S1 y Anual A1 consolidado y desagregado por servicio conforme a la normatividad vigente.

No se evidenció el cargue en el SUI de la copia pdf de los Estados financieros básicos de las vigencias 2011 y 2012, conforme a lo establecido en el Artículo 8.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se consideró la información reportada en el SUI por el prestador para los años 2011 y 2012.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Gráfico No. 1. Ingreso Operacional Total y Por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$5,49 millones en el año 2011 a \$5,70 millones en el año 2012, evidenciándose un incremento del 4,0%.

El ingreso por servicio de acueducto se incrementó de \$2,27 millones en el año 2011 a \$2,36 millones en el año 2012, lo que corresponde a una variación porcentual del 4,0%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado varió de \$1,50 millones a \$1,56 millones lo que representa un incremento del 4,0% y para el servicio de aseo, en el mismo período, los ingresos pasaron de \$1,72 millones a \$1,79 millones, que equivalen a un aumento del 4,0%.

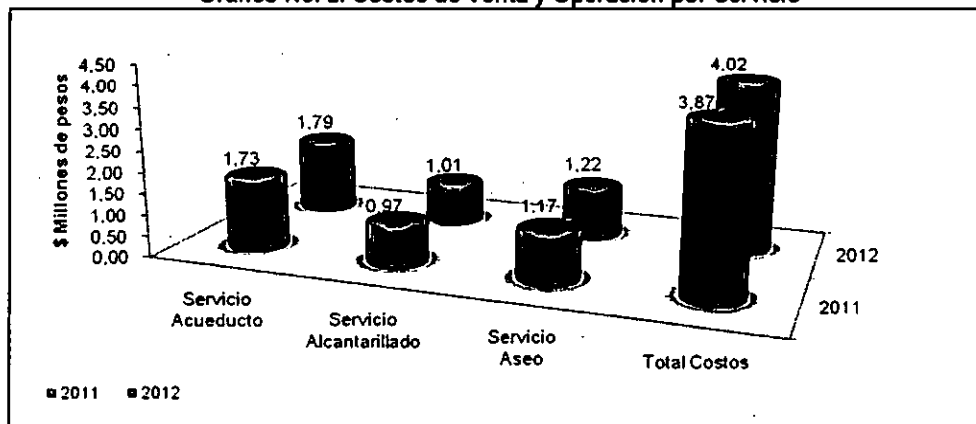
**Tabla 4. Estado de Pérdidas y Ganancias**

	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>5.485.426</b>	<b>100,0%</b>	<b>5.704.843</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,0%</b>
Servicio de Acueducto	2.266.631	41,3%	2.357.296	41,3%	4,0%
Servicio de Alcantarillado	1.501.446	27,4%	1.561.504	27,4%	4,0%
Servicio de Aseo	1.717.349	31,3%	1.786.043	31,3%	4,0%
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>3.866.256</b>	<b>70,5%</b>	<b>4.020.906</b>	<b>70,5%</b>	<b>4,0%</b>
Utilidad Bruta	1.619.170	29,5%	1.683.937	29,5%	4,0%
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>1.618.760</b>	<b>29,5%</b>	<b>1.683.510</b>	<b>29,5%</b>	<b>4,0%</b>
Gastos de Administrativos	1.618.760	29,5%	1.683.510	29,5%	4,0%
Utilidad Operacional	410	0,0%	427	0,0%	4,1%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	
Otros gastos	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	410	0,0%	427	0,0%	4,1%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	410	0,0%	427	0,0%	4,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron un incremento del 4,0%, al pasar de \$3,87 millones a \$4,02 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 70,5% del total de los ingresos operacionales para las vigencias 2011 y 2012.

**Gráfico No. 2. Costos de Venta y Operación por Servicio**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

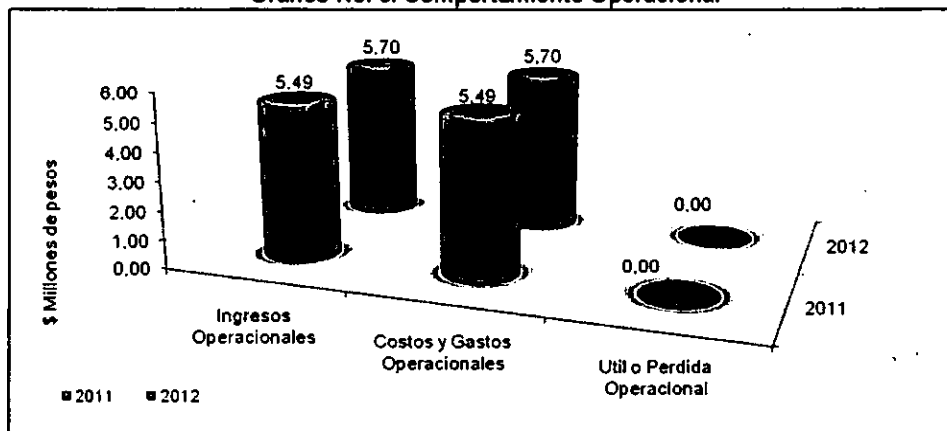
Al analizar los costos de venta y operación por servicio se observó que en la vigencia 2011 la mayor participación correspondió al servicio de acueducto, con un monto de \$1,73 millones que representó el 45% de los costos totales de venta y operación de la vigencia, luego se ubicaron los costos de venta y operación del servicio de aseo por \$1,17 millones para un 30% del total y por último se registraron

los del servicio de alcantarillado por \$0,97 millones que equivale al 25% del total de costos de dicho periodo.

Para el año 2012, los mayores costos por servicio correspondieron al servicio de acueducto con un monto de \$1,79 que representó el 45% del total de costos de venta y operación del periodo, luego se situó el servicio de aseo con un 30% del total y un monto de \$1,22 millones y al final se ubicó el servicio de alcantarillado con un valor de \$1,01 millones que equivale al 25% del total de costos de venta y operación del año.

Respecto a los gastos operacionales registrados por el prestador, se observó un aumento del 4% al pasar de \$1,62 millones en el año 2011 a \$1,68 millones en la vigencia 2012. Los gastos en el año 2011 correspondieron al 29,5% del total de los ingresos operacionales de dicho periodo y en el año 2012 representaron el mismo porcentaje de los ingresos operacionales del año. Los gastos operacionales para las dos vigencias correspondieron a gastos administrativos.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

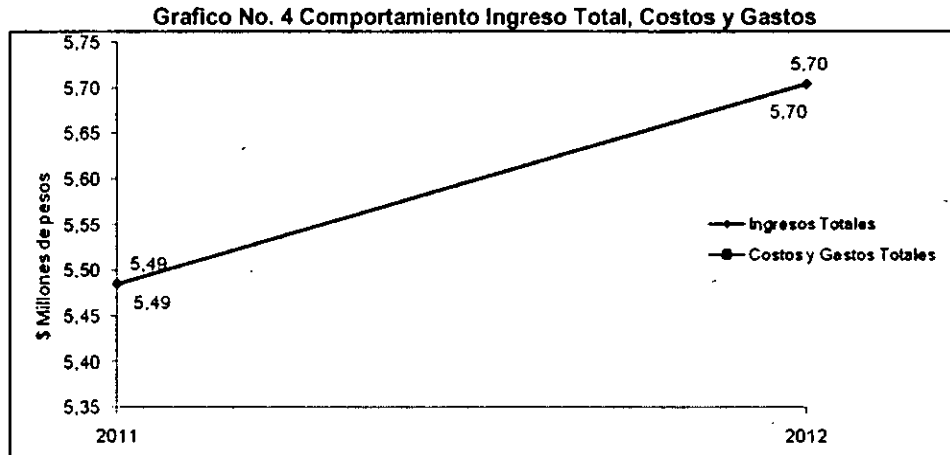
Los montos registrados por costos y gastos totales en el año 2011 ascendieron a \$5,49 millones y representaron el 100% del total de los ingresos operacionales de dicho periodo. Para la vigencia 2012 se registraron por el mismo concepto un total de \$5,70 millones que en valor porcentual correspondieron al 100% del total de los ingresos operacionales del año.

De acuerdo con las cifras registradas por el prestador la utilidad operacional fue de cero para las dos vigencias evaluadas. Para las vigencias 2011 y 2012 el prestador no registró otros ingresos, ni otros gastos por lo que la utilidad neta fue igual a la operacional y se registró en ceros para los dos años evaluados.

Debido a que en el estado de pérdidas y ganancias el prestador registró idéntica variación porcentual para todos los rubros, esta Superintendencia le solicita remitir la aclaración correspondiente a las cuentas de Ingresos, costos y gastos registrados en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden, cuál es su variación de un año a otro y cuál es su relación con la prestación de los servicios públicos su cargo.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos totales Vs los gastos y costos totales para el periodo 2011-2012, donde se observa que en las vigencias 2011 y 2012 los ingresos totales igualaron los costos y gastos totales, con un resultado neto en ceros al final del ejercicio. Las cifras reportadas por el prestador

son prácticamente iguales para los dos años evaluados y en consecuencia las líneas de la gráfica coinciden, lo que evidencia que no se presentaron cambios en manejo operacional de un año a otro.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Al considerar las cifras reportadas por el prestador y el comportamiento operacional en cero, se evidencia una situación muy ajustada que en cualquier momento puede desequilibrarse y acarrear resultados negativos para la entidad, en consecuencia se le sugiere al prestador de manera general, efectuar un control en la imputación de los costos y gastos totales con el fin de no igualar los ingresos, ni tampoco excederlos, de tal manera que se pueda lograr un comportamiento operacional de resultados positivos, que le permita a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios.

#### ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

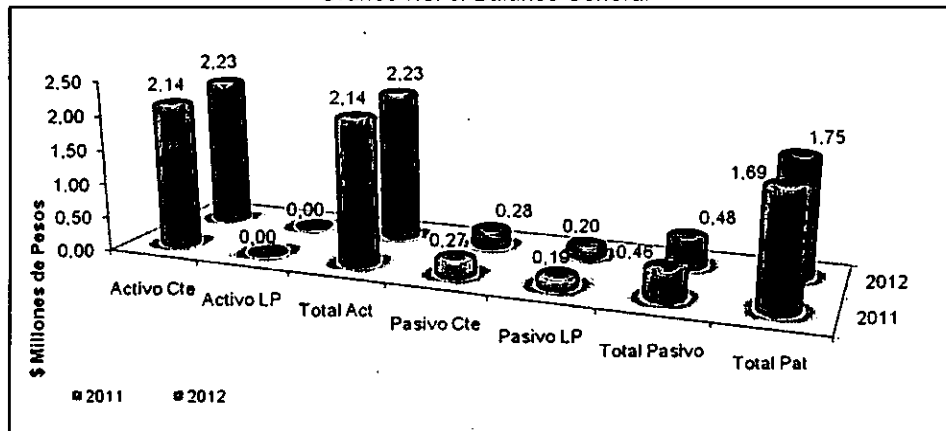
**Tabla 5. Balance General**

	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Activo</b>	<b>2.144.168</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.229.933</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,0%</b>
Efectivo	1.687.050	78,7%	1.754.531	78,7%	4,0%
Deudores Serv. Públicos	457.118	21,3%	475.402	21,3%	4,0%
Deudores Servicio de Acueducto	188.887	8,8%	196.442	8,8%	4,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	125.120	5,8%	130.125	5,8%	4,0%
Deudores Servicio de Aseo	143.111	6,7%	148.835	6,7%	4,0%
<b>Activo Corriente</b>	<b>2.144.168</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.229.933</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,0%</b>
Propiedad, Planta y Equipo Neto	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
<b>Total Activos</b>	<b>2.144.168</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.229.933</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,0%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>458.614</b>	<b>21,4%</b>	<b>476.958</b>	<b>21,4%</b>	<b>4,0%</b>
Cuentas por pagar	269.880	12,6%	280.675	12,6%	4,0%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>269.880</b>	<b>12,6%</b>	<b>280.675</b>	<b>12,6%</b>	<b>4,0%</b>
Otros Pasivos LP	188.734	8,8%	196.283	8,8%	4,0%
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>188.734</b>	<b>8,8%</b>	<b>196.283</b>	<b>8,8%</b>	<b>4,0%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>458.614</b>	<b>21,4%</b>	<b>476.958</b>	<b>21,4%</b>	<b>4,0%</b>
Patrimonio Institucional	1.685.554	78,6%	1.752.975	78,6%	4,0%
Capital Fiscal	1.685.144	78,6%	1.752.548	78,6%	4,0%
Utilidad Ejercicio	410	0,0%	427	0,0%	4,1%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.685.554</b>	<b>78,6%</b>	<b>1.752.975</b>	<b>78,6%</b>	<b>4,0%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>2.144.168</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.229.933</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,0%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI



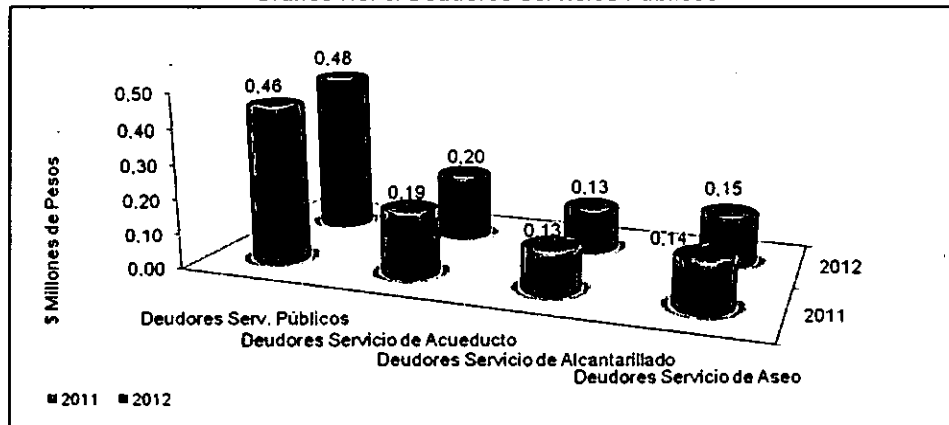
Gráfico No. 5. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme a las cifras registradas por el prestador, el Activo presentó una variación positiva del 4%, al pasar de \$2,14 millones en el año 2011 a \$2,22 millones en el año 2012. El activo no corriente fue registrado en ceros para las dos vigencias evaluadas y en consecuencia el activo corriente registró las mismas cifras y variación del Activo.

Gráfico No. 6. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SU

La cuenta deudores por servicios pasó de registrar una cifra total de \$0,46 millones en el 2011 a \$0,48 millones en la vigencia 2012, lo que muestra un aumento global de la cartera del 4,0%, en el periodo evaluado.

Al analizar cada uno de los servicios prestados se observó una variación porcentual del 4%, igual para todos. Lo que indica que la cartera de la entidad va en aumento, por lo que se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias para el control de este rubro y mejorar las estrategias de recaudo.

En el análisis del pasivo total se observó un incremento porcentual del 4,0% durante el periodo evaluado, con cifras que variaron de \$0,45 millones en el año 2011 a \$0,47 millones en el año 2012.

En el Pasivo Corriente, fueron asentados valores de \$0,27 millones y \$0,28 millones para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo cual reflejó un aumento porcentual del 4,0% para período evaluado. En cuanto al pasivo no corriente, el prestador registró \$0,19 para la vigencia 2011 y \$0,20 millones en el año 2012, que equivalen a una variación positiva del 4%.

Respecto al Patrimonio, la entidad registró un aumento patrimonial del 4,0%, al registrar una variación en cifras de \$1,68 millones en el año 2011 a \$1,75 millones en el año 2012.

Debido a que en el balance general se registra idéntica variación porcentual para todos los rubros, esta Superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente, de tal manera que se pueda verificar en detallé a que corresponde cada cifra y su relación con la prestación de los servicios públicos su cargo.

De manera general, se solicita al prestador verificar la correcta inclusión de toda la información contable, conforme a la normatividad vigente, de tal manera que la evaluación de los resultados reportados refleje las condiciones reales del prestador.

## PRINCIPALES INDICADORES

Tabla 6. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	30,42	30,42
Rotación Cuentas por Pagar	30,52	30,52
Razón Corriente	7,94	7,94
EBITDA (millones de pesos)	0	0
Nivel de Endeudamiento	21,39%	21,39%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 30,4 días para los años 2011 y 2012. Lo que refleja una condición igual del prestador para el recaudo de cartera de la entidad.

La *rotación de cuentas por pagar* fue de 30,5 para las vigencias 2011 y 2012. Lo que indica que no se presentó cambio en el plazo de cubrimiento de las obligaciones del prestador.

La *razón corriente* para los años 2011 y 2012 es igual y nos indica que la Entidad evaluada contó con \$7,94 por cada peso de deuda de corto plazo en ambas vigencias.

El *EBITDA* para el año 2011 fue cero, como resultado de igual valor en la utilidad operacional y puesto que el prestador no registró costo de depreciación. El EBITDA de esta vigencia muestra un comportamiento operacional, en el que los ingresos generados fueron iguales a los costos y gastos de la operación.

Para el año 2012 el EBITDA, también se registró en cero, como resultado de igual valor en la utilidad operacional y la omisión de registros del prestador en lo pertinente a depreciación. El EBITDA de esta vigencia también muestra un comportamiento

operacional, en el que los ingresos generados fueron iguales a los costos y gastos de la operación.

Los resultados del EBITADA en cero para dos vigencias consecutivas, evidencian una situación de operación muy ajustada que en cualquier momento puede desequilibrarse y conducir a resultados negativos para la entidad, en consecuencia se le sugiere al prestador de manera general, efectuar un control en la imputación de los costos y gastos totales con el fin de no igualar, ni tampoco exceder los ingresos totales, de tal manera que al final del ejercicio contable de cada año se pueda lograr un comportamiento operacional y neto de resultados positivos, que le permita a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios.

Frente al *nivel de endeudamiento* se puede concluir que la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 21,39%, para los años 2011 y 2012 evaluados lo que indica que no hay cambios en margen de respaldo a obligaciones crediticias.

### **3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS**

#### **3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.**

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 93% del total de los formatos y formularios habilitados SUI, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 16 de Septiembre de 2010.

A continuación se relacionan los aspectos más relevantes.

**Cobertura:** Conforme a lo evidenciado en visita, el Municipio de Rondón presta el servicio de acueducto en el casco urbano del municipio registrando 230 suscriptores, no obstante lo anterior el prestador desconoce el porcentaje de cobertura de este servicio.

**Fuente de abastecimiento:** El agua es tomada de la fuente superficial denominada Nacimiento Rancho Tabla.

**Concesión de aguas:** la persona prestadora cuenta con una concesión de agua de 1.16 l/ps aprobada por Corpoboyaca mediante resolución 2157 del 10 de agosto de 2010, una vez verificado el formulario 4. Fuentes Superficiales no registra información para los años 2011 y 2012, situación que refleja una mala calidad de la información reportada en el sistema por parte del prestador.

**Sistema de entrada:** Tienen una línea de conducción en 4" en PVC de 2 a 10 años de edad en un 70% y de 20-23 años de edad en un 30%; así mismo hay instalado un desarenador como sistema de pre -tratamiento.

**Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable -PTAP-:** el municipio cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, la PTAP es tipo FIME compuesta por torre de aireación, 2 unidades de filtración gruesa descendiente, 2 unidades de filtración gruesa ascendente, 3 unidades de filtración fina (arena), tanque de almacenamiento con capacidad aproximada de 192 m3, caseta de desinfección.

**Laboratorio:** En la PTAP se encuentran la estructura destinada para este fin, la cual fue adecuada recientemente para tal fin.

**Continuidad:** El índice de continuidad del servicio en el municipio es de 24 horas al día los 30 días del mes.

**Macromedición y micromedición:** el municipio no cuenta con un sistema de macromedición, así mismo el sistema de micromedición.

**Concertación y materialización de los puntos de muestreo:** De acuerdo a la información reportada para el año 2011 en el SUI y verificada en visita in situ, La persona prestadora cuenta con acta de concertación de puntos de muestreo en la cual tiene concertados 4, utilizan como puntos hidrantes ubicados sobre la red.

**Muestras de control de calidad del agua:** El municipio de Rondón no reportó la información concerniente a las muestras de control de calidad del agua de las que trata la resolución 2115 de 2007 para los años 2011 y 2012.

**Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua:** De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP<sup>2</sup>), durante el año de 2012, fueron efectuadas 5 tomas de muestras de calidad de agua por parte de la Secretaría Departamental de Salud de Boyacá, obteniendo como resultado que el prestador suministro agua con un nivel de riesgo Bajo.

Tabla 7. Muestras de vigilancia de calidad del agua.

FECHA TOMA	IRCA	NIVEL RIESGO
Agosto	7.14	BAJO
Octubre	26.75	MEDIO
Octubre	0.00	SIN RIESGO
Noviembre	0.00	SIN RIESGO
Noviembre	0.00	SIN RIESGO

Fuente: SIVICAP 2012

## SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de alcantarillado se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de alcantarillado el cual corresponde al 95% del total de los formatos y formularios habilitados SUI, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 16 de Septiembre de 2010.

**Cobertura y suscriptores:** Conforme a lo evidenciado en visita, el Municipio de Rondón presta el servicio de alcantarillado únicamente en el casco urbano del municipio registrando 210 suscriptores. No obstante lo anterior el prestador desconoce el porcentaje de cobertura de este servicio.

**Redes sistema de Alcantarillado:** El sistema de alcantarillado es de tipo combinado y funciona por gravedad en su totalidad.

<sup>2</sup> Sub sistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable

**Sistema de tratamiento de aguas residuales STAR:** No tienen sistema de tratamiento de aguas residuales, por lo que realizan vertimiento directo sobre el cuerpo hídrico superficial.

**Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV):** cuenta con permiso de vertimientos resolución 0143 de 2009 por 10 años, Cuenta con PSMV como se pudo constatar en físico y se encuentra aprobado.

### **SERVICIO DE ASEO**

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 94% del total de los formatos y formularios habilitados SUI, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 16 de Septiembre de 2010

#### **Sitio de disposición final de residuos sólidos**

El municipio de Rondón realiza la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario de Pírgua ubicado en el municipio de Tunja Boyacá, el cual es operado por la empresa SERVIDENARIOS CIUDAD DE TUNJA S.A. E.S.P. Mediante contrato anual.

#### **Barrido y limpieza de áreas públicas**

La actividad del barrido la realizan todos los días de la semana, ésta es dividida en áreas principales y vías pavimentadas, los residuos producto de la actividad son acopiados en bolsas y el día de recolección son llevados con los residuos ordinarios al sitio de disposición final.

#### **Recolección y Transporte**

Los días de recolección de basura son los lunes y jueves para la zona urbana, el vehículo que se tienen destinado para la recolección es una volqueta con capacidad de 8 toneladas del municipio, Cuenta con 2 operarios para la realización de las actividades de recolección y transporte y para el barrido y limpieza 1 operario.

#### **Tipo de Vehículo**

De conformidad con los datos reportados por el prestador en el SUI, el prestador registró que opera dos vehículo marca Internacional modelo 2008, con una capacidad de 10 y 8.72 yardas<sup>3</sup> respectivamente. De lo anterior llama la atención que el prestador reportó el mismo número de placa para los dos vehículos registrados, situación que debe ser corregida al tratarse de una mala calidad de la información reportada en el SUI.

#### **Toneladas de barrido y recolección y transporte**

Una vez analizada la información reportada por el prestador en el formato Toneladas de barrido y recolección y transporte para la vigencia 2011, en promedio el municipio de Rondón en su zona urbana genera un promedio de 7.68 toneladas/mes residuos sólidos provenientes de la zona urbana, para el año 2012 en promedio el municipio de

Rondón en su zona urbana genera un promedio de 8,91 toneladas/mes residuos sólidos provenientes de la zona urbana.

### **3.4 Plan de Contingencia.**

El Municipio de Rondón, remitió a esta superintendencia el plan de contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, el día 18 de enero de 2013 mediante radicado 20135290068222 dando cumplimiento de esta manera al artículo 5 del Decreto 3102 de 1997 el cual establece las obligaciones de las empresas prestadoras de servicios públicos de elaborar un plan de contingencias y el artículo 201 de la Resolución 1096 de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico.

## **4. ASPECTOS COMERCIALES**

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos, los valores facturados, Peticiones, Queja y Recursos (PQRs) de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2011 y 2012.

### **Suscriptores**

Una vez verificado el estado de cargue del municipio de Rondón en el SUI, se evidenció el no reporte del maestro de facturación para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los años 2011 y 2012, situación que se constituye en un claro incumplimiento al cargue de la información en el SUI e impide identificar el número total de suscriptores atendidos en la prestación de los servicios públicos.

En cuanto al número total de suscriptores atendidos para el servicio público de aseo, el municipio de Rondón reportó el formato SUSCRIPTORES (FORMULARIO 21 DE LA RESOL. SSPD 15085 DE 2009) para las vigencias 2011 y 2012 corresponde a 212 suscriptores.

### **Consumos facturados**

El prestador no realizó el reporte de la información concerniente a promedio consumo para los años de análisis 2011 y 2012, razón por la cual no es posible verificar el comportamiento de este parámetro e identificar si este se encuentra dentro del promedio nacional, situación que genera alerta a esta superintendencia por un evidente incumplimiento al cargue de la información en el SUI.

### **Aspectos Tarifarios**

El municipio de Rondón no ha reportado al módulo MOVET la información correspondiente al estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto, alcantarillado de acuerdo con las Circulares SSPD-CRA 004 y 005 de 2006, en las que se dio instrucción a los prestadores para que realizaran el reporte oficial de la aplicación de la metodología de costos y tarifas en el Sistema Único de Información para la verificación de la aplicación del marco tarifario definido por la CRA por medio de la Resolución 287 de 2004.

Tampoco ha realizado el reporte de la información del servicio de aseo conforme a las Circulares SSPD-CRA 003 y 006 de 2006, en las que se dio instrucciones para que los prestadores del servicio de aseo realizaran el reporte oficial de la aplicación de la metodología de costos y tarifas, definida en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, en el Sistema Único de Información SUI.

### Aspectos Tarifarios.

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado.**

El municipio de Rondón certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado día 23 de mayo de 2012 en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Adicionalmente, según la información reportada como tarifas aplicadas se encontró lo siguiente:

#### TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas para los meses de febrero a diciembre de 2011 y 2012.

Año	Mes	Estrato	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)
2011	Enero	1	3,000	0	0	0
		2	4,000	0	0	0
		3	8,500	0	0	0
2012	Enero	1	3,000	0	0	0
		2	4,000	0	0	0
		3	8,000	0	0	0
		Comercial	8,000	0	0	0
		Oficial	8,500	0	0	0

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2011 - 2012

#### TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas para los meses de febrero a diciembre de 2011 y 2012.

Año	Mes	Estrato	CF usu/mes	C°V Básico (\$/m3)	C°V Comple (\$/m3)	C°V Suntu (\$/m3)
2011	Enero	1	1500	40	0	0
		2	2000	40	0	0
		3	4250	40	0	0
2012	Enero	1	1500	40	0	0
		2	2000	40	0	0
		3	4250	40	0	0
		Comercial	8000	40	0	0
		Oficial	8500	40	0	0

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Año 2011 - 2012

Se evidencia que el prestador se encuentra cobrando una tarifa plena tanto para el servicio de acueducto como para alcantarillado, por lo tanto deberá dar aplicación a la metodología vigente Resolución CRA 287 de 2004.

- **Servicio de Aseo.**

El Municipio certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 21 de agosto de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

### **Subsidios y Contribuciones**

El consejo municipal mediante acuerdo No. 010 del 30 de Marzo de 2011 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales	-50%	
• Estrato 1	-40%	
• Estrato 2	-15%	
• Estrato 3		
• Estrato 5		50%
• Estrato 6		60%
No Residenciales		
• Comercial		50%
• Industrial		30%

Dado a que el prestador no reporta en su totalidad las tarifas aplicadas, impide verificar los porcentajes tanto de subsidios como de contribuciones que están siendo aplicados. Sin embargo, los porcentajes establecidos mediante acuerdo municipal se encuentran dentro de lo establecidos en la Ley 1450 de 2011.

### **5. EVALUACION DE LA GESTIÓN**

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador MUNICIPIO DE RONDON ID-21203, para los años 2011 y 2012.



**Tabla 8. Indicador Financiero Agregado IFA**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	MUNICIPIO DE RONDON ID: 21203	No reportó	No reportó	No reportó	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue de Información
2012	MUNICIPIO DE RONDON ID: 21203	7,94	99,68	100,01	Rango 3	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

En la vigencia 2012, el prestador registró oportunamente la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, los cuales conforme a la normatividad vigente fueron calificados con Rango 3, Rango 1 y Rango 1 respectivamente; lo que condujo a una calificación de nivel de riesgo IFA en Rango2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para dicha vigencia.

Se reitera que el reporte de la información de manera oportuna por parte del Municipio prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

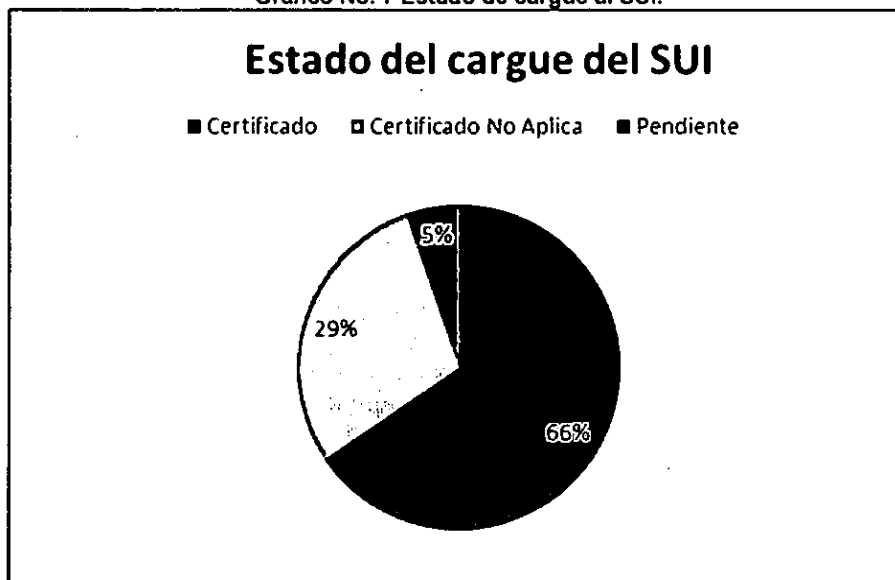
De acuerdo al estado de reporte del prestador en el SUI se evidenció que para los años de análisis el prestador cuenta con un total de 2434 formatos y formularios habilitados de los cuales tiene pendientes por reportar el 5% de la información, donde el mayor incumplimiento es en la información Comercial y de Gestión, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 9. Estado de cargue al SUI**

Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	5	6	3	14
Administrativo y Financiero	312	210	14	536
Auditor	282	90	3	375
Comercial y de Gestión	501	368	62	931
MOVET	1	5		6
Prestadores	30			30
Técnico operativo	465	28	49	542
Total general	1596	707	131	2434

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

Gráfico No. 7 Estado de cargue al SUI.



Fuente: SUI – 2012

## 7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2011 y 2012 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva:

- Mediante radicado SSPD No. 20114600214041 del 26 de abril de 2011, fue enviado el acuerdo de mejoramiento, suscrito el día 28 de febrero del 2011, adquiriendo compromisos de los estadios 1, 2, 3 y 4 con fecha límite de cumplimiento al 15 de diciembre del 2011.
- Por medio del Radicado SSPD No 20114600370381 del 23 de junio de 2011, fueron reiteradas las obligaciones de los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Con Radicado SSPD No 20114601011891 del 15 de diciembre de 2011 fue remitido el informe de cumplimiento del acuerdo de mejoramiento por parte de esta entidad, en donde se estable los siguientes niveles de cumplimiento por estadio: Estadio 1 (20%), Estadio 2 (10%), Estadio 3 (20%).
- Con radicado 20124600157831 del 26 de marzo de 2012 fue remitido el último informe de cumplimiento al acuerdo de mejoramiento suscrito con esta entidad, en donde se evidencia que el prestador cumplió con el 56% de los compromisos pactados, razón por la cual dicho acuerdo de mejoramiento no fue reformulado para la presente vigencia.

- Con Memorando 20124600059903 del 16 de octubre de 2012 Solicitud de apertura de investigación contra el MUNICIPIO DE RONDON, identificado con el ID 21203 por el presunto suministro de agua no apta para consumo humano durante el año 2011.

Lo anterior acompañado de eventos de socialización y capacitación de las herramientas con las que cuenta el prestador para el cumplimiento de sus obligaciones, frente al tema se informo al prestador sobre la realización de los siguientes eventos:

- A través del radicado SSPD No 20114010499571 del 08 de enero del 2011, fue requerido al prestador para que asistiera al evento de normalización ante el registro único de prestadores de servicios públicos, en la ciudad de Tunja – Boyacá.
- Con radicado SSPD No 20114010805451 del 24 de octubre de 2011, esta entidad procedió a invitar al prestador a un evento de socialización de las nuevas disposiciones legales y procedimientos que últimamente se han dado en materia de RUPS, evento que se realizó el 01 de noviembre en la ciudad de Tunja Boyacá.
- Con radicado SSPD No 20124600728051 del 24 de septiembre de 2012, esta entidad procedió a invitar al prestador a un evento de socialización del marco normativo y regulatorio en lo referente a calidad del agua, evento que se realizó el 27 de septiembre en la ciudad de Tunja Boyacá.
- Con radicado SSPD No 20134230306541 del 06 de junio de 2013, esta entidad procedió a invitar al prestador a un evento de socialización del marco normativo y regulatorio en lo referente a calidad del agua, evento que se realizó el 19 de junio en la ciudad de Bogotá.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.
- El no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.
- El municipio de Rondón - Boyacá no reportó la información referente a la conformación del comité de desarrollo y control social.
- Se evidencio que el municipio de Rondón, no cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- El prestador no reportó la información administrativa correspondiente al personal empleado en la prestación de los servicios públicos de acueducto,

alcantarillado y aseo para el año 2012, situación que no permite realizar un análisis adecuado y comparativo que genera alerta a esta Superintendencia por deficiencia de cargue de la información en el SUI.

- Persiste la mala calidad de la información reportada en el SUI evidenciada en la anterior evaluación integral de gestión desarrollada por esta entidad en el año 2012, en cuanto al formulario personal por categoría de empleo para el servicio de alcantarillado en el año 2011, reportó valores de un salario mensual de un operario para todo el año, situación que debe ser revisada por el prestador.
- Una vez revisado el sistema de cargue Masivo Personal por Categoría de empleo para el servicio de aseo en las vigencias 2011 y 2012, el municipio de Rondón no reportó información.
- El municipio no cuenta con un sistema de macromedición, así mismo con el sistema de micromedición.
- El municipio de Rondón no reportó del maestro de facturación para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los años 2011 y 2012, situación que se constituye en un claro incumplimiento al cargue de la información en el SUI e impide identificar el número total de suscriptores atendidos en la prestación de los servicios públicos.
- El municipio de Rondón no reportó la información concerniente a las muestras de control de calidad del agua de las que trata la resolución 2115 de 2007 para los años 2011 y 2012.
- De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), durante el año de 2012, obteniendo como resultado que el prestador suministro agua con un nivel de riesgo Bajo.
- El prestador debe implementar las medidas necesarias para garantizar la calidad del agua suministrada para consumo humano ya que debe dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, referentes a los parámetros de calidad del agua y plan de contingencia.
- No tienen sistema de tratamiento de aguas residuales, por lo que realizan vertimiento directo sobre el cuerpo hídrico superficial.
- El municipio de Rondón realiza la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario de Pírgua ubicado en el municipio de Tunja Boyacá, el cual es operado por la empresa SERVIGENERALES CIUDAD DE TUNJA S.A. E.S.P.
- El municipio reportó en el formato cargue masivo Tipo de vehículo utilizado en la actividad de recolección de residuos sólidos el mismo número de placa para los dos vehículos registrados, situación que debe ser corregida al tratarse de una mala calidad de la información reportada en el SUI.
- El Municipio de Rondón, remitió a esta superintendencia el plan de contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

- Para la entidad evaluada los ingresos operacionales en el período 2011 – 2012, presentaron una variación porcentual positiva del 4,0%, como resultado del mismo incremento en los ingresos percibidos para cada uno de los tres servicios a su cargo.
- Los costos de venta y operación del año 2011 al año 2012 presentaron un incremento del 4,0% y correspondieron al 70,5% del total de los ingresos operacionales para ambas vigencias 2011 y 2012.
- Respecto a los gastos operacionales registrados por el prestador, se observó un aumento del 4%. Los gastos en el año 2011 y 2012 correspondieron al 29,5% del total de los ingresos operacionales de dichos periodos. Los gastos operacionales para las dos vigencias correspondieron a gastos administrativos.
- Las cifras registradas por el prestador evidencian utilidad operacional en ceros para las dos vigencias evaluadas.
- El prestador no registró otros ingresos, ni otros gastos por lo que la utilidad neta fue igual a la operacional y se registra en ceros para los dos años evaluados.
- Debido a que en el estado de pérdidas y ganancias se registra idéntica variación porcentual para todos los rubros, esta Superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente a las cuentas de Ingresos, costos y gastos registrados en las vigencias 2011 y 2012, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponden, cuál es su variación de un año a otro y cuál es su relación con la prestación de los servicios públicos su cargo.
- Al considerar las cifras reportadas por el prestador y el comportamiento operacional en cero, se evidencia una situación muy ajustada que en cualquier momento puede desequilibrarse y acarrear resultados negativos para la entidad, en consecuencia se le sugiere al prestador de manera general, efectuar un control en la imputación de los costos y gastos totales con el fin de no igualar los ingresos, ni tampoco excederlos, de tal manera que se pueda lograr un comportamiento operacional de resultados positivos, que le permita a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios.
- Para el periodo 2011-2012 el activo presentó una variación positiva del 4%. El activo no corriente fue registrado en ceros y en consecuencia el activo corriente registro las mismas cifras y variación del Activo total.
- La cuenta deudores por servicios registró un aumento del 4% lo que corresponde a un incremento de la cartera en el periodo evaluado.
- En el análisis del pasivo total se observó un incremento porcentual del 4,0% durante el período 2011-2012, como resultado del idéntico porcentaje de variación, registrado por el prestador, en el pasivo corriente y en el pasivo no corriente.

- Respecto al Patrimonio, la entidad registró un aumento patrimonial del 4,0%, al registrar una variación en cifras de \$1,68 millones en el año 2011 a \$1,75 millones en el año 2012.
- Debido a que en el balance general se registra idéntica variación porcentual para todos los rubros, esta Superintendencia solicita al prestador remitir la aclaración correspondiente, de tal manera que se pueda verificar en detalle a que corresponde cada cifra, cuál es su real porcentaje de variación y cual su relación con la prestación de los servicios públicos su cargo.
- La *rotación de cuentas por cobrar* fue de 30,4 días para los años 2011 y 2012. Lo que refleja una condición igual del prestador para el recaudo de cartera de la entidad.
- La *rotación de cuentas por pagar* fue de 30,5 para las vigencias 2011 y 2012. Lo que indica que no se presentó cambio en el plazo de cubrimiento de las obligaciones del prestador.
- La *razón corriente* para los años 2011 y 2012 es igual y nos indica que la Entidad evaluada contó con \$7,94 por cada peso de deuda de corto plazo en ambas vigencias.
- El *EBITDA* para el año 2011 y 2012 fue cero, como resultado de igual valor en la utilidad operacional y puesto que el prestador no registró costos de depreciación. El EBITDA muestra un comportamiento operacional, en el que los ingresos generados fueron iguales a los costos y gastos de la operación.
- Los resultados del EBITADA en cero para dos vigencias consecutivas, evidencian una situación de operación muy ajustada que en cualquier momento puede desequilibrarse y conducir a resultados negativos para la entidad, en consecuencia se le sugiere al prestador de manera general, efectuar un control en la imputación de los costos y gastos totales con el fin de no igualar, ni tampoco exceder los ingresos totales, de tal manera que al final del ejercicio contable de cada año se pueda lograr un comportamiento operacional y neto de resultados positivos, que le permita a la entidad sostenibilidad financiera y continuidad en la prestación de los servicios.
- Frente al *nivel de endeudamiento* se puede concluir que la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 21,39%, para los años 2011 y 2012 evaluados, lo que indica que no se presentaron cambios en margen de respaldo a obligaciones crediticias.
- En la vigencia 2012, el prestador registró oportunamente la información necesaria para evaluar el indicador financiero agregado IFA, lo que permitió el cálculo de los coeficientes de Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, los cuales conforme a la normatividad vigente fueron calificados con Rango 3, Rango 1 y Rango 1 respectivamente; lo que condujo a una calificación de nivel de riesgo IFA en Rango2, que corresponde a nivel de riesgo medio y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel intermedio de desempeño para dicha vigencia.

- De manera general, se solicita al prestador verificar la correcta inclusión de toda la información contable, de tal manera que la evaluación de los resultados reportados refleje las condiciones reales del prestador.
- El municipio de Rondón certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado día 23 de mayo de 2012 en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET, por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.
- El prestador tiene pendiente de reportar la información de tarifas aplicadas de los servicios de acueducto y alcantarillado para los meses de febrero a diciembre de 2011 y 2012.
- Se evidencia que el prestador se encuentra cobrando una tarifa plena tanto para el servicio de acueducto como para alcantarillado, por lo tanto deberá dar aplicación a la metodología vigente Resolución CRA 287 de 2004.
- El Municipio certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el SUI el día 21 de agosto de 2012 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

Es importante recordar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del Municipio prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

Conforme se estipula en el Artículo 6, Numeral 4 (6.4) de la Ley 142 “...la contabilidad general del municipio debe separarse de la que se lleve para la prestación del servicio; y si presta más de un servicio, la de cada uno debe ser independiente de la de los demás...”, es obligación de la Entidad garantizar que la contabilidad se lleve de esta manera; entre otras, porque de esto depende que el análisis de la información corresponda fielmente a la prestación de los servicios.

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link: [http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1\\_plan\\_contabilidad.pdf](http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf).

Proyectó: Oswaldo Amado Castaño. Grupo Pequeños Prestadores  
Lina Lucía Sánchez - Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
Luz Elena Sanclemente Quiroz – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Diego Javier Osorio Jiménez – Coordinador Grupo de Pequeños Prestadores (A)  
Gloria Patricia González. Asesora Grupo Pequeños Prestadores. 